



CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N.º SI-CMA-007-2026

**CONSTANCIA DE LIMITACIÓN A MIPYME O DE PARTICIPACIÓN DE CUALQUIER OTRO
INTERESADO**

28 DE JULIO DE 2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “MEJORAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA.

En cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021) y una vez vencido el término establecido en el cronograma del proceso para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombiana o colombiana con domicilio en el departamento de Córdoba o municipio de Montería según el caso, se informa a los interesados en participar que se recibieron dos (02) solicitudes dentro del plazo establecido por la entidad en el cronograma del proceso, las cuales se detallan a continuación:

Empresa o personal natural	Fecha y Hora de Llegada	Carta de Intención para Limitar MiPymes	Certificado de existencia y representación legal o RUP o registro mercantil	Domicilio
INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS	16/07/2026 09:17 AM	CUMPLE	CUMPLE	DEPARTAM ENTAL/ CORDOBA
AVIVE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	16/07/2026 04:14 PM	CUMPLE	CUMPLE	DEPARTAM ENTAL/ CORDOBA

Nota: Se deja constancia que, VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S y G&N INGENIERIA S.A.S, presentaron escrito de solicitud de limitación a MiPymes por fuera del plazo establecido en el cronograma.

Revisada la documentación presentada, se observa que se cumplió con el mínimo de solicitudes requeridas para limitar la convocatoria a MiPymes, en los términos del numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021); cuales son dos (2) solicitudes hábiles de limitación de la convocatoria a MiPymes, todas del orden municipal. En consecuencia y conforme a lo establecido en los documentos previos del proceso, se procede a **limitar a MiPymes colombianas con domicilio en el Departamento de Córdoba**, el proceso de Selección del Contratista, Modalidad concurso de méritos abierto N.º SI-CMA-078-2026, cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “MEJORAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO – CÓRDOBA.**

Para constancia se firma en Montería (Córdoba), a los veintiocho (28) días del mes de Julio de 2026.

CILIA TOBIAS CARRASCAL

Secretaria de Infraestructura – Delegada para Contratar
Decreto No 00150 del 14 de febrero de 2024





GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Departamento de Córdoba

Proyectó jurídicamente: Sandra Fernández/Asesora Externa

